



Corte Suprema de justicia de la Nación

Buenos Aires, 3 de Abril de 2002.-

Visto lo solicitado por el Departamento de Administración de Personal,
SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a prorrogar los alcances de la Resolución N° 66/2002, hasta el 30 de junio del corriente año, referente a la liquidación de las horas extras que realizarán los agentes de la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura -Departamento de Administración de Personal-, cuyos nombres y categorías presupuestarias a continuación se detallan, a razón de tres (3) horas diarias, en días hábiles y por agente:

Oficial Mayor:

SAMANIEGO, Fernando

Oficial:

RODRÍGUEZ, María Fernanda
LLEONART, Silvana

Escribiente:

BAENA, María Elena
CUELLO, Alejandra
BERENSTEIN, Iván
LOPEZ, Pablo Agustín

Escribiente Auxiliar:

RODRÍGUEZ, Sergio Luis

Medio Oficial:

VELOZO BORDA, Oscar
VELOZO, Alcides Ramón
MEDINA, Ramón Oscar

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y archívese.


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION